



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231  
DEL 31 DE JULIO DE 2025**

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

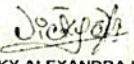
*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3388660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 195  
FO-DO-07\_V16





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231  
DEL 31 DE JULIO DE 2025**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
765447	HEREDEROS DETERMIANDOS E INDETERMIANDOS DE JORGE MILTON TORRES FERNANDEZ	19.072.356	AC 68 21 10 LC 220	AAA0085MTSK	400100007339072	26 DE AGOSTO DE 2019	\$ 50,234.73	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	<p>Señores: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE MILTON TORRES FERNANDEZ AC 68 21 10 LC 220</p> <p>Bogotá - Bogotá DC</p> <p>REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN DE TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO 19109/12 - EXPEDIENTE: 765447 ACUERDO 180/2005</p> <p><b>Expediente</b>           <b>765447</b> <b>CDA</b>                   <b>19109/2012</b> <b>Predio</b>               <b>AC 68 21 10 LC 220</b> <b>Chip</b>                 <b>AAA0085MTSK</b> <b>Obra</b>                <b>Valorización por Acuerdo 180 de 2005</b> <b>No TDJ:</b>           <b>400100007339072 del 26 de agosto de 2019.</b> <b>VALOR</b>             <b>\$ 50,234.73</b></p> <p>Respetados Señores</p> <p>Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación.</p> <p>Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero.</p> <p>través de la página web del IDU <a href="https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia">https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia</a>; el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> <b>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES</b> Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales <small>Fecha notificación general al IDU: 2025-07-31 por el funcionario responsable Radicación No. 765447 del 31 de Julio 2025</small></p> <p><small>EBRHS: VILSITH CAMILA GALEANO GARCIA, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES Nombre: CIRILANO ANTONIO PACHECO ROMERO - Abogado Plenario STJEF - IDU</small></p>

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

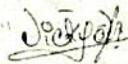
Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V16







**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231  
DEL 31 DE JULIO DE 2025**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip Predio	No. TDJ	Fecha constitución TDJ	Valor TDJ	Acuerdo de Valorización	QUE LA COMUNICACIÓN SEÑALA:
791166	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANY MARIA LEAL BRINEZ	39.660.079	KR 27 52 39	AAA0084XOSY	400100008122235	22 de julio de 2021	\$53.153	BENEFICIO LOCAL AC180/2005	<p><b>REF:</b> COMUNICACION DEVOLUCION DE TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL, PROCESO COBRO COACTIVO: 46525/13 - EXPEDIENTE: 791166 ACUERDO 180</p> <p><b>Expediente</b> 791166  <b>CDA</b> 46525/2013  <b>Predio</b> KR 27 52 39  <b>Chip</b> AAA0084XOSY  <b>Obra</b> Valorización por Acuerdo 180/2005  <b>No TDJ:</b> 400100008122235 del 22 de julio de 2021  <b>Valor:</b> \$53.153 - (Cincuenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos).</p> <p>Respetados Señores</p> <p>Esta SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, le informa que, revisadas las bases de datos de la entidad, se encontró que a la fecha existe un Título de Depósito Judicial a favor del contribuyente indicado, el cual fue constituido en virtud de unas medidas cautelares ordenadas dentro del proceso de cobro coactivo de la referencia, el cual se terminó en virtud del pago de la obligación.</p> <p>Por otra parte, consultada la plataforma de la Registraduría Nacional del Estado Civil, se evidenció que el beneficiario del título, lamentablemente falleció; por consiguiente, con el fin de que se pueda llevar a cabo la devolución exitosa del dinero contenido en el mencionado título ante el Banco Agrario, es necesario que sus herederos acrediten a este Despacho la asignación del mencionado bien a través de la decisión emitida en la sucesión judicial o notariada, así como el registro civil que demuestre el parentesco y documento de identidad del heredero.</p> <p>Así las cosas, quedamos atentos a su respuesta con el fin de adelantar los trámites pertinentes para la devolución del título de depósito judicial, la cual deberá radicar a través de la página web del IDU <a href="https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia">https://www.idu.gov.co/page/radicacioncorrespondencia</a>, el cual arrojará de manera inmediata el número de radicado asignado a su escrito, por lo que no es necesario desplazarse a las instalaciones del IDU para entregar físicamente los documentos y anexos, los cuales los podrá cargar directamente en dicha página.</p> <p>Cordialmente,</p> <p align="right">   <b>VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES</b>            Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales  <small>Firma manuscrita generada el 18/04/2025 11:29:40 AM autenticada mediante Radicación No. 400 de marzo 11 de 2021</small> </p>

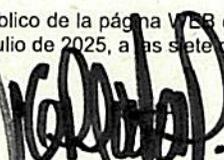
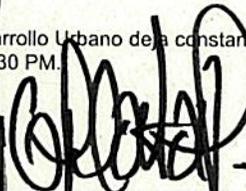
Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
 Código Postal 11031  
 Tel: 3388660  
 www.idu.gov.co  
 Info. Línea: 195  
 FO-DO-07\_V18





**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 231  
DEL 31 DE JULIO DE 2025**

<b>CONSTANCIA DE FIJACIÓN</b>
Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 31 de Julio de 2025, a las siete de la mañana (7:00 AM.).
 <b>JUAN GUILLERMO PLATA PLATA</b> <b>SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</b>
<b>CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN</b>
El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en la página WEB por el término de un (01) día, y se desfija hoy 31 de Julio de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).
 <b>JUAN GUILLERMO PLATA PLATA</b> <b>SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES</b>

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Revisó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogada Ejecutora – STJEF  
Proyectó: Yulieth Camila Galeano García – Abogada Sustanciadora – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3388660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V18

